



Universidad Nacional de Córdoba  
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:5662/2014

VISTO lo propuesto por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Resolución N° 839/2014; teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador a fojas 94/98, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 3263 cuyos términos se comparten, lo dispuesto por la Ordenanza HCS N° 6/08 y lo establecido por la Resolución HCS N° 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**R E S U E L V E :**

**ARTÍCULO 1°.-** Hacer lugar a lo propuesto por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Resolución N° 839/2014 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Ing. María del Rosario LÁBAQUE, Leg. 37615, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva, en la Cátedra Obras Hidráulicas (IC) c/carga anexa en Mecánica de los Fluidos (IC) del Departamento Hidráulica, a partir del 20 de junio de 2014 y por el término de cinco años.

**ARTÍCULO 2°.-** La Ing. Lábaque deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de diez días, a sus efectos.

**ARTÍCULO 3°.-** Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS  
DIECISIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL DOS MIL QUINCE.**



Dr. ALBERTO E. LEÓN  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dr. FRANCISCO A. TAMARIT  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**RESOLUCIÓN N°.:**

**133**